ALCANCE DE LAS PRESTACIONES INCLUIDAS EN LA CONCESIÓN DE SERVICIO NET 978491

EQUIPAMIENTO (tipología y nombre)	HOTEL DE MONTAÑA HUMAINA
ESPACIO NATURAL (tipología y nombre)	PARQUE NATURAL MONTES DE MÁLAGA
FIGURAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL (marcadas con un X)	(X) Red Natura 2000 ( ) Patrimonio de la Humanidad ( ) Reserva de la Biosfera ( ) Geoparque ( ) Sitio RAMSAR ( ) ZEPIM
PROVINCIA	MÁLAGA
TÉRMINO MUNICIPAL	COLMENAR
SERVICIOS A PRESTAR (marcados con una X)	( ) Recepción, información y promoción ( ) Dinamización (X) Venta de artículos (X) Restauración (X) Alojamiento ( ) Control de estacionamiento ( ) Transporte de personas viajeras/vehículos ( ) Educación ambiental ( ) Rutas e itinerarios guiados de acceso restringido (X) Otros servicios compatibles a propuesta del ofertante en su propuesta técnica
HORARIO DE APERTURA Y CIERRE	Régimen mínimo de apertura (ver calendario anexo) SI ( ) NO (X) Número mínimo de horas anuales: Atención a aperturas extraordinarias (según PPT) SI (X) NO ( )
IDENTIDAD E IMAGEN	Obligaciones respecto a la señalización de uso público (según PPT) SI ( ) NO (X) Específicamente:
PERSONAL INTERVINIENTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	Obligatoriedad de prestar los servicios en otros idiomas (según PPT): SI (X) NO ( ) En caso afirmativo, cuáles: (X) Inglés ( ) Francés ( ) Alemán ( ) Portugués ( ) Ruso ( ) Italiano ( ) Árabe ( ) Otros. Específicamente:

VESTUARIO	Vestuario proporcionado por LA AGENCIA a cargo de la empresa adjudicataria (según PPT) SI ( ) Valor estimado anual: NO (X)
VIGILANCIA	Mantenimiento de elementos de seguridad y/o vigilancia (según PPT): SI (X) NO ( ) En caso afirmativo, indicar cuáles: (X) Alarma. Valor estimado anual: 800,00 € ( ) Cámaras de vigilancia. Valor estimado anual: ( ) Otros. Valor estimado anual: Específicamente: Valor estimado total anual: 800,00 €
MOBILIARIO	Ver inventario en anexo de caracterización. Inversiones en mobiliario mínimo a cargo de la empresa adjudicataria: SI (X) NO ( ) En caso afirmativo, especificar: • Según estudio de viabilidad del equipamiento, apartado 5.1 (inversiones a acometer) Valor estimado total: 100.000,00 €
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS NORMATIVOS	Titularidad de la empresa adjudicataria en suministros (según PPT y anexo de caracterización): SI (X) NO ( ) En caso afirmativo, cuáles: ( ) Agua ( ) Energía eléctrica (X) Gas (propano) ( ) Combustible (X) Teléfono y datos ( ) Otros. Específicamente: Suministros a cargo de la empresa adjudicataria (según PPT y anexo de caracterización) SI (X) NO ( ) En caso afirmativo, cuáles: (X) Agua. Valor estimado anual: 0,00 € (X) Energía eléctrica. Valor estimado anual: 19.200,00 € (X) Gas. Valor estimado anual: 3.600,00 € ( ) Combustible. Valor estimado anual: 0,00 € (X) Teléfono y datos. Valor estimado anual: 2.640,00 € ( ) Biomasa. Valor estimado anual: 0,00 € ( ) Otros. Específicamente:

	Mantenimientos normativos a cargo de la empresa adjudicataria (según PPT y anexo de caracterización) SI (X) NO ( ) En caso afirmativo, cuáles: (X) Sistemas de depuración. Valor estimado anual: 2.500,00 € (X) Mantenimiento equipos de climatización y calefacción. Valor estimado anual: 600,00 € (X) Mantenimiento gas propano. Valor estimado anual: 200,00 € (X) Mantenimientos eléctricos. Valor estimado anual: 1.000,00 € (X) Mantenimiento de pararrayos. Valor estimado anual: 50,00 € (X) Sistemas de potabilización. Valor estimado anual: 1.000,00 € ( ) Mantenimiento ascensores y plataformas elevadoras. Otros costes derivados de la normativa vigente a cargo de la empresa adjudicataria (según PPT y anexo de caracterización) SI (X) NO ( ) En caso afirmativo, cuáles: (X) Prevención y protección contra incendios.Valor estimado anual: 1.000,00 € (X) Control de la legionelosis. Valor estimado anual: 650,00 € (X) Desinfección, desratización y desinsección.Valor estimado anual: 400,00 € (X) Recogida autorizada de residuos: 900,00 € Todos los costes relativos a suministros y mantenimientos normativos que surjan durante la duración de la concesión o no se hayan previsto en el presente documento, serán a cargo de la empresa adjudicataria.
CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES	A los efectos de este apartado del PPT, las instalaciones quedan definidas por: • Hotel de Montaña • Casa auxiliar • Zona exterior del hotel (piscina, aparcamiento...) La zona de influencia de las instalaciones queda definida por: • Ver ficha de caracterización, apartado 3.6 (documentación planimétrica)
LICENCIAS	Necesidades de adaptación de la infraestructura a normativa para la obtención de la pertinente licencia de actividad a cargo de la empresa adjudicataria (según PPT y anexo de caracterización) SI ( ) NO (X) Todos los costes relativos a adaptaciones de la infraestructura a normativa que surjan durante la duración de la concesión o no se hayan previsto en el presente documento, serán a cargo de la empresa adjudicataria.
INVERSIONES MÍNIMAS EN LAS INSTALACIONES A REALIZAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA	Necesidades de inversión obligatorias en el equipamiento: SI (X) NO ( ) En caso afirmativo, especificar descripción de la inversión y temporalidad: • Según estudio de viabilidad del equipamiento, apartado 5.1 (inversiones a acometer) Valor estimado total: 57.900,00 €

SERVICIO DE RECEPCIÓN, INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN **(NO PROCEDE)**	Número obligatorio de personas informadoras: Específicamente:
SERVICIO DE VENTA DE ARTÍCULOS	Stock inicial mínimo: 1.500,00 € Obligatoriedad de vending SI ( ) NO (X) En caso afirmativo, detallar: Obligatoriedad de alquiler de equipos SI ( ) NO (X) En caso afirmativo, detallar:
SERVICIO DE DINAMIZACIÓN **(NO PROCEDE)**	Número anual de efemérides ambientales:
SERVICIO DE RESTAURACIÓN	Tipología de servicio mínimo a prestar (según PPT): ( ) Bar-Quiosco ( ) Bar ( ) Cafetería ( ) Autoservicio (X) Restaurante ( ) Otras. Específicamente: Aspectos adicionales a tener en cuenta en el desarrollo del servicio: SI ( ) NO (X) En caso afirmativo, ver anexo “Desarrollo del servicio de restauración”
SERVICIO DE ALOJAMIENTO	Tipología de servicio mínimo a prestar (según PPT): (X) Establecimiento hotelero rural ( ) Apartamento turístico rural ( ) Casa rural ( ) Complejo turístico rural ( ) Campamento de turismo ( ) Área de pernocta de caravanas ( ) Refugio/Refugio-vivac ( ) Zona de acampada controlada ( ) Otras. Específicamente: Aspectos adicionales a tener en cuenta en el desarrollo del servicio: SI ( ) NO (X) En caso afirmativo, ver anexo “Desarrollo del servicio de alojamiento”
SERVICIO DE CONTROL DE ESTACIONAMIENTO **(NO PROCEDE)**	Ver anexo “Desarrollo del servicio de control de estacionamiento”, donde como mínimo deberá venir establecido el régimen de tarifas a satisfacer por las personas usuarias.

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PERSONAS VIAJERAS/EQUIPOS **(NO PROCEDE)**	Ver anexo “Desarrollo del servicio de transporte para personas viajeras/equipos”, donde como mínimo deberá venir establecido el calendario en el que se debe desarrollar y la obligación de disponer de una locución informativa.
SERVICIO DE RUTAS E ITINERARIOS GUIADOS DE ACCESO RESTRINGIDO **(NO PROCEDE)**	Ver anexo “Desarrollo del servicio de rutas e itinerarios guiados de acceso restringido”, donde como mínimo deberá venir establecido las autorizaciones necesarias a tramitar por la empresa adjudicataria.
OTROS SERVICIOS COMPATIBLES A PROPUESTA DEL OFERTANTE	Si procede, las empresas ofertantes podrán realizar propuestas de otros servicios compatibles que deberán ser especificadas con detalle en la oferta técnica en un documento exclusivo de desarrollo del servicio que incluya, como mínimo, una descripción pormenorizada, público destinatario, tarifas a satisfacer por las personas usuarias, recursos humanos y materiales necesarios para su desarrollo, normativa de aplicación y cualquier otro aspecto esencial para la prestación del servicio.
TARIFAS ANUALES A SATISFACER POR LA ADMINISTRACIÓN	NO PROCEDE
CANON DE EXPLOTACIÓN	500,00 €/año + 2% de actualización anual
OTRAS OBLIGACIONES PARTICULARES DEL ADJUDICATARIO	En caso de asumirse alguna de las mejoras técnicas relacionadas con el servicio de venta de artículos, deberán desarrollarse de la siguiente forma: • Puesta en marcha del servicio de alquiler de bicicletas BTT: Deberá realizarse al menos con 12 unidades (como mínimo el 25% deben ser eléctricas). Las bicicletas deben ser de distintas tallas y distribuidas en igual proporción entre versiones para hombres y mujeres. Además se debe disponer de elementos de seguridad para todos los vehículos (cascos, luces, kit de herramientas, candado y chalecos reflectantes). Como mínimo se deberá disponer de al menos 2 remolques para el transporte de niños pequeños. Deberá habilitarse una zona de recarga para las bicis eléctricas con una capacidad mínima de tres. • Puesta en marcha de punto BTT: Espacio para estacionamiento de al menos 10 bicicletas y pequeño taller de autoreparación, incluyendo zona habilitada para inflado, limpieza, y herramientas y piezas básicas para la autoreparación.
DURACIÓN DEL CONTRATO	9 años

Para cualquier información adicional contactar con la AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA